



COMUNICADO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA

Ponderación y Material de Estudio Vigente de las Pruebas Técnicas correspondientes a la Fase 2 del Concurso 01- CONDEP-2024 para ocupar cargo de Defensor Público Distrital y Defensor Público Circuital, a nivel nacional, que se llevarán a cabo los días 8 y 9 de febrero de 2025.

(30 de enero de 2025)

El Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, con fundamento en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 y el Reglamento de la Carrera de la Defensa Pública, comunica **el puntaje mínimo de superación** que debe obtener el aspirante en la Prueba Técnica del **Concurso 01- CONDEP-2024** que, mediante acta de reunión del 6 de diciembre de 2024, se acordó determinar de la siguiente forma:

- Defensor Público Distrital **90/100 puntos** (Noventa puntos), lo que representa el 7.5% para este cargo.
- Defensor Público Circuital **80/100 puntos** (Ochenta puntos), lo que representa el 7.5% para este cargo.

El otro 7.5% corresponde al porcentaje mínimo de superación de la prueba psicológica, totalizando un mínimo del 15% previsto para la fase 2.

Igualmente, se reitera el material de estudio según lo siguiente:

1. Constitución Política de la República de Panamá
2. Normas del Código de Procesamiento Penal
3. Código de la Familia (vigente)
4. Ley 285 de 15 de febrero de 2022
5. Ley 409 del 16 de noviembre de 2023
6. Ley 53 de 27 de agosto de 2015
7. Reglas de Brasilia

Lo anterior, con el objetivo de preservar los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades de todos los aspirantes.

Licenciada Micaela Morales Miranda

Presidenta, Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública